



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso n), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Rural cuyo principal objetivo es emitir dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en términos de las disposiciones aplicables, asimismo, pretende realizar ajustes a la legislación en materia de desarrollo rural, mismos que son basados en las necesidades sociales, siendo la instancia y el espacio en que se reciban propuestas de los grupos que conforman el sector rural, así como de las organizaciones, de las instituciones de investigación y de los tres niveles de gobierno. Todo lo anterior, bajo el debate y consenso de quienes integran esta Comisión.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE	DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS	PRI
SECRETARIA	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESUS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIERREZ	MC
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN

Cabe señalar que, el Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán, asumió su cargo en su carácter de suplente del Diputado Juan Ovidio García García, tomando la protesta constitucional el día 29 del mes de enero del 2024, motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65-482, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

PRESIDENTA	DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY	MORENA
SECRETARIA	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ	MORENA
VOCAL	DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	MORENA
VOCAL	DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS	PAN
VOCAL	DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO	PT



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	14 de Octubre De 2024	14:50 hrs.	Sala de Comisiones Revolución	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	22 de noviembre De 2024	11:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3	18 de marzo De 2025	11:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; alimentación para el Bienestar antes DICONSA-SEGALMEX respete los acuerdos pactados por los agricultores de frijol de Tamaulipas.
4	28 de abril De 2025	12:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.
5	19 de mayo De 2025	17:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, realiza una atenta solicitud al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, para que por su conducto y dentro del ámbito de sus competencias, tenga a bien llevar a cabo lo conducente, para determinar la viabilidad y formalizar la Declaratoria de zonas de veda para el uso de fuego en las zonas de mayor riesgo de incendios forestales del Estado de Tamaulipas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 5 ocasiones, dictaminando 3 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY
PRESIDENTA



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX